



DECRETO U. DE C. Nº 90 503 /

VISTOS:

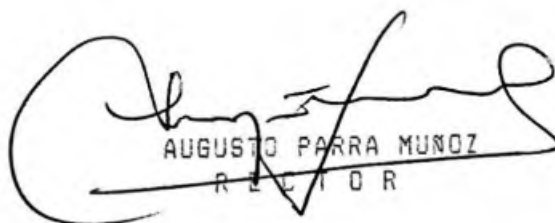
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia en Nota F. Nº 392/90; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. Vicerrector en Nota Nº 90-981 de fecha 20 de septiembre de 1990; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

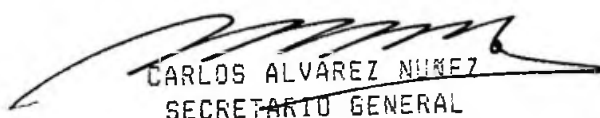
- 1º Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 20 de septiembre de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. CARLOS VON PLESSING ROSSEL, académico del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de continuar sus estudios tendientes a la obtención del Doctorado que realiza en la Universidad de Graz, Austria.
- 2º Auméntase a \$ 60.000.- (sesenta mil pesos) mensuales, la ayuda económica que percibe el Sr. Von Plessing Rossel, por el mismo período que dure el presente permiso, la que será financiada con el presupuesto de la Facultad de Farmacia.

Transcribábase al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Director del Departamento de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 25 de 1990.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVÁREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

PF/VPB/GAJ/etv.-  
